

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otros casos cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Serapio mártir.

EL SOL..... Sale..... a las 6 y 30 minutos.
Póese..... a las 5 y 30 minutos.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del dia 14 de febrero de 1850.

Se abre á las dos y media.

El banco ministerial está ocupado por todos los ministros, á escepcion del de Gracia y Justicia. El presidente del Consejo vestia el uniforme de general.

Aprobada el acta se dá cuenta del nombramiento del señor Merelo para subdirector de Aduanas, y de varias comunicaciones del Senado.

El señor Presidente: El señor presidente del Consejo de ministros tiene la palabra.

(Movimiento general de atencion.)

El señor duque de Valencia, presidente del consejo de ministros: Señores, habiendo recibido el gobierno una comunicacion sumamente interesante del sumiller de Corps que anuncia el estado en que se encuentra S. M. la Reina, ha creido de su primer deber el ponerla en conocimiento de las Cortes. Con este objeto voy á leer la comunicacion con el placer que experimentarán sin duda los señores diputados, que han demostrado en todas ocasiones el celo que les anima por el Trono y por las instituciones que S. M. ha sancionado.

(Aqui el presidente del Consejo lee la comunicacion del señor Castelló que ya insertamos.)

El señor Presidente se levanta de su sillón y da un viva la Reina que repiten con entusiasmo todos los diputados y concurrentes á las tribunas.

El Sr. Presidente: Se va á preguntar al Congreso si se nombrará una comision que pase á felicitar á S. M. con motivo de este fausto acontecimiento.

Muchas voces: Todos, todos.

El Sr. Presidente: Señores, en ocasiones semejantes lo que se acostumbra á hacer es nombrar una comision, que es lo que previene el reglamento.

Muchísimas voces: Nada, nada: todos.

El Sr. Presidente: Y á esta comision se agregan todos los señores diputados que gusten. Esto se ha hecho siempre y parece regular....

Mayor número de voces: Todos, todos: no hay comision.

El Sr. Presidente: El resultado es el mismo: todos los señores diputados irán: mas para cumplir el reglamento se nombra la comision. Se va á leer la lista.

Muchas voces: Nada, nada, que se pregunte al Congreso.

El señor Moyano: Que se pregunte al Congreso, como sucede cuando hay que faltar al reglamento.

Muchos señores: Es igual, es igual.

El señor García Hidalgo: Desde que hay gobierno constitucional no hay precedente de esta clase.

El señor Olózaga: Señores, me parecia que el mejor modo de manifestar la alegría mas sincera que han sentido todos los señores diputados sin distincion ninguna de colores, era esta efusion que no hemos podido contener. Por eso renunciaba á usar de la palabra; pero me mueve á tomarla el ver que la misma alegría que sentimos

nos hace olvidar lo que el Congreso ha hecho otras veces y lo que hará sin duda en esta ocasion.

(Vivas interrupciones: muchas voces, no hay ejemplar. El señor presidente llama repetidas veces al orden.)

Empiezo por decir que todos los que nos sentamos en estos bancos deseamos ir á felicitar á S. M. tanto como los demas; que creo que todos debemos ir y que todos podemos ir, segun se ha hecho en ocasiones solemnes, en que ha sido el regocijo tan sincero como ahora; como se hizo cuando se terminó la guerra civil por el convenio de Vergara y cuando declaramos la mayor edad de la Reina.

Así iremos ahora, pero entónces hemos ido respetando en medio del entusiasmo una disposicion de gran trascendencia que forma el modo de existir de este cuerpo y que deja al gobierno en el alto lugar que debe ocupar. El congreso no puede ir en cuerpo como tal. Todos los diputados pueden y deben ir. ¿Hay gobierno posible cuando un poder del estado tan respetable como el Congreso se presenta en cuerpo, con su dignidad, con su representacion en las calles? El reglamento no lo ha querido, nosotros no podemos quererlo. Procuremos, pues, moderar el entusiasmo y hagamos lo que ha dicho el señor presidente. Nómbrase la comision y á ella nos agregaremos todos.

El señor Calonge: Señores, yo tengo la desgracia de que las razones alegadas por el señor Olózaga no me hayan convencido. En este y otros muchos casos el reglamento se altera por un acuerdo del congreso, y yo creo que si algun caso hay que tenga una solemnidad tan inmensa que merezca la atencion del reglamento, ninguno como este.

Ruego, pues, á los señores diputados que decidan que vaya el Congreso todo con su presidente á la cabeza á felicitar á S. M., y ruego al señor presidente que someta esta cuestion á la decision de la Cámara.

El señor Madoz: Me parece que no ha presentado en su verdadero terreno la cuestion mi amigo el señor Calonge, por que no ha tenido presente el artículo 210 del reglamento, el cual dice que el Congreso en cuerpo no asistirá á ningun acto fuera de sus sesiones.

Pero dice S. S. que se puede prescindir del reglamento con motivo de un acontecimiento tan fausto, y yo creo que no debemos llevar el entusiasmo hasta el punto de alterar el reglamento, que es para nosotros una ley, ley que en interes de la dignidad del Congreso, ni podemos ni debemos alterar. Procedamos con calma, cumplamos lo primero el reglamento, nombrese la comision y despues agregados todos á ella felicitemos á S. M. De otro modo, si ahora infringimos el reglamento por este acontecimiento feliz, mañana podrá infringirse por otro Congreso para una cosa que no sea tan sagrada.

El señor duque de Valencia, presidente del consejo de ministros: Señores, aunque en asuntos que son de la esclusiva competencia del Congreso el gobierno deberia guardar silencio, la cuestion es de tal naturaleza que no puedo menos de decir cuatro palabras á ver si consigo que en un asunto tan grande para todos los españoles por mucho que sea nuestro entusiasmo, nada venga á empañar una cosa que deseamos todos.

Es indudable que el Congreso no puede ir en

cuerpo á Palacio á presentar sus votos á S. M. Se trata, en verdad, del suceso mas fausto que puede ocurrir, suceso que han celebrado, celebran y celebrarán todos los españoles, lo mismo progresistas que moderados. Pero ¿qué será mejor?

Se pregunta al Congreso si se nombra la comision y se acuerda que sí, leyéndose la lista de los señores diputados que la componen.

El señor Presidente: A esta comision se agregarán todos los señores diputados que gusten, para lo cual se avisará á domicilio el dia y hora que S. M. se dige señalar.

El señor duque de Valencia, presidente del consejo de ministros: Yo tomaré las órdenes de S. M. y las comunicaré al señor presidente.

El Sr. Presidente: Se avisará á domicilio la hora. Escuso advertir á los señores diputados que se presentes vestidos de ceremonia.

Se levanta la sesion.

Eran las tres.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

Agricultura.—Circular.

El Sr. ministro de la Gobernacion del reino en 14 de diciembre último me dijo lo siguiente:

«Esmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha enterado de lo manifestado por V. E. en real orden de 18 de octubre último sobre la conveniencia de que los negocios concernientes á roturaciones de terrenos pasen al ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas por su conexion con la agricultura, con motivo de haber acudido al mismo el jefe político de esta provincia pidiendo autorizacion para roturar algunas tierras en que ha bovado la langosta en el año anterior. En su vista S. M. se ha servido resolver diga á V. E. 1º Que no aparece inconveniente en que por el ministerio de su cargo se instruyan y resuelvan los expedientes relativos al rompimiento de terrenos llanos, de aquellos que únicamente pueden destinarse al cultivo de granos, donde no haya habido arbolado, ni deba este restablecerse conforme á las disposiciones dictadas por S. M. para la repoblacion ó mejora de los montes de propios y comunes que constituyen el patrimonio de los pueblos y de las demas fincas de la misma clase que correspondan al Estado. 2º Que á fin de asegurar el acierto de la resolucion y no permitir rompimiento alguno en terrenos de montes de propios y demas fincas de su especie que tengan ó deban volver á poblarse de arbolado, cuando ocurra alguna duda en ello se pongan de acuerdo ambos ministerios para determinar lo mas conveniente, pudiendo hacerlo en el expediente de que trata la real órden mencionada, si hubiese motivo para dudar acerca de la naturaleza del terreno en cuestion. Y 3º Que todo esto se entienda como medida provisional, y sin perjuicio de lo que se resuelva luego que completada la estadística de las mencionadas fincas de propios y demas de su especie, cuya administracion corre al cargo de este ministerio, pueda verificarse con exactitud el deslinde conveniente de las atribuciones que deban corresponder á esa secretaria de Despacho, á la de Hacienda y á este

de la Gobernacion respecto de las fincas y terrenos de que se trata.»

Y habiendo aprobado S. M. las disposiciones espresadas en esta real orden, de la propia traslado á V. S. para su conocimiento, y á fin de que en lo sucesivo se entienda con el ministerio de mi cargo en todo lo relativo á roturaciones de terrenos en los términos indicados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1850.—Seijas.—Sr. gobernador de la provincia de...

MINISTERIO DE HACIENDA.

Reales órdenes.

Ilmo. Sr.: Atendida la amplitud que la nueva ley de Aduanas concede á los viajeros en cuanto al despacho de los efectos de su uso, la Reina (que D. G.) se ha dignado mandar quede sin efecto la real orden de 20 de marzo de 1848, que permite introducir en el reino, libres de derechos, los objetos usados de las familias que deseen trasladar á España su domicilio.

De real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1850.—Brabo Murillo.—Sr. director general de Aduanas y Aranceles.

Esco. Sr.: He dado cuenta á la Reina de la comunicacion dirigida por V. E. á este ministerio con fecha 11 del corriente, acompañada del proyecto de ley general de derechos de las clases pasivas, mandado formar á la comision creada por real decreto de 24 de octubre último.

Enterada S. M., y sin perjuicio de examinar este trabajo con la detencion que su importancia y gravedad exige, ha tenido á bien mandar que se manifieste á V. E. lo satisfecha que se encuentra del celo y actividad de todos los individuos que componen la comision, á quienes es su voluntad que se den las gracias en su real nombre.

De orden de S. M. lo comunico á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1850.—Brabo Murillo.—Sr. D. Ramon Santillan, presidente de la comision de revision de las leyes de clases pasivas.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Seccion 5ª.—Circular á los diocesanos.

La Reina (Q. D. G.), tomando en consideracion los graves perjuicios que se han irrogado á los alumnos internos de algunos seminarios conciliares por no haber remitido sus rectores á las respectivas Universidades listas de las matrículas y pruebas de cursos pertenecientes á la facultad de teología; atendiendo á que esta práctica en nada disminuye la autoridad que compete á los muy RR. arzobispos y RR. obispos en dichos establecimientos, y á que por ella no se impone obligacion alguna que no venga rigiendo desde el plan general de estudios de 14 de octubre de 1824; teniendo presentes las ventajas que habrán de resultar á los mencionados establecimientos de que los cursos seguidos en ellos obtengan el carácter de públicos para la recepcion de grados académicos; oida la seccion de Gracia y Justicia y Estado del Consejo Real, y de acuerdo con su parecer, se ha servido resolver que los rectores de los seminarios conciliares remitan anualmente al de la Universidad en cuyo distrito esten situados, luego que se cierre la matrícula de la facultad de teología, una lista de los alumnos que hubieren sido comprendidos en ella; y terminado que fuere el curso, otra de los que le hubieren ganado, sin perjuicio de dirigir á este ministerio las notas prevenidas por la circular de 6 de marzo de 1848.

De real orden lo digo á V. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 18 de febrero de 1850.—Arrazola.—Señor arzobispo de.....

Noticias extranjeras.

VIENA 40 de diciembre.

Las noticias que se han recibido de varias provincias del imperio son muy deplorables, tanto

por las inundaciones del Danubio como por las enfermedades.

—Las cartas de Panamá anuncian se acababa de descubrir minas de oro muy abundantes en las inmediaciones de aquella ciudad, cerca del rio Juan Dias, en la montaña de San Bartolomé.

BERLIN 14 de febrero.

La segunda cámara resolvió en la sesion de ayer fuese incorporado todo el gran ducado de Posen en la parte prusiana de la confederacion jermánica.

—Las cámaras prusianas parece estan dispuestas á conceder el nuevo crédito de 20 millones pedido por el ministro de la guerra. Parece consideran necesario reunir un ejército considerable á consecuencia de las cuestiones de los ducados Scheleswig-Holstein y de la Suiza.

—Dicese que el gobierno austriaco ha pasado una nota al vorort helvético: segun dicen espera declararle que si no espulsaba á los emigrados italianos que mantienen la agitacion en el reino lombardo veneto, se veria obligado á tomar medidas coercitivas para obligarle á espulsarlos.

—Los periódicos suizos del 15 anuncian que el embajador suizo que se esperaba en Berna no vendrá ya, y que el encargado de negocios de aquella nacion habia pasado una nota al presidente de la confederacion, cuyo contenido se ignoraba.

LONDRES 14 de febrero.

Ayer salió un correo extraordinario del ministerio de negocios extranjeros con pliegos para el embajador ingles en Atenas y para el almirante Parker.

—El Morning-Post anuncia habian desembarcado tropas de la marina inglesa en las islas Sapienza y Cervi, las cuales reclama el gobierno ingles como dependientes de las islas Jónicas. Dichas tropas llevaban artilleria y parece quieran fortificarse en dichas islas.

—Las cartas de Nápoles anuncian que en Palermo habia mucha agitacion el 27 de enero por los vivos dados á la constitucion de 1812 y á Rogerio Settimo. De varias personas presas seis habian sido fasiladas, convencidas de ser los autores de este movimiento.

—Corrian rumores en Londres de que el rey de Dinamarca habia denunciado formalmente el amnistio al gobierno de Prusia.

—El Statuto de Florencia anuncia que el embajador de Rusia y otros representantes habian declarado al Papa tenian orden de sus gobiernos, de no seguirle á Roma en las circunstancias actuales.

(Barcelones.)

ESPAÑA.

MADRID 15 de febrero.

Aunque antes de ayer se aguardaba el decreto de la suspension de Cortes, y no se presentó en el Congreso, parece que no tardará en verificarse, y segun uno de los órganos ministeriales, no solo se suspenderán las sesiones, sino que se disolverá el actual Congreso, y se consultará próximamente al pais en nuevas elecciones. El *Popular*, que es periódico á que nos referimos, da por terminada la vida de nuestro Congreso; cree que debe consultarse al voto público, para saberse cuáles son los hombres y la línea de conducta que prefiere la nacion, y exhorta al gobierno á que deje enteramente libre el campo electoral, para que pueda pronunciarse fielmente la opinion de los electores.

Las razones que para esto da el diario ministerial, son, á nuestro juicio, constitucionales, ó mas bien dicho, de aquellas que autorizan las prácticas parlamentarias en los sistemas representativos. Las exigencias no lícitas han aumentado considerablemente en los últimos años: la cámara popular se halla dividida: el partido del gobierno fraccionado, y el ministerio en frente de oposiciones distintas y crecientes que, reprobando su conducta, amenazaban de un momento á otro con un voto de censura, ó con una acusacion que llegó á resonar ya en los labios de algun diputado. Hasta puede parecer conveniente una modificacion de constitu-

cion: las naciones vecinas se agitan: se temen cambios radicales que pueden ser trascendentales á nosotros: las Cortes actuales no satisfacen la confianza de ningun partido, ni aun la del gobierno mismo, de quien se han mostrado humildes servidores, y en semejante estado de cosas, nada mas natural y justo que acudir á la consulta del voto nacional, para saber su opinion en las árdas cuestiones que pueden presentarse de un momento á otro á la resolucion del gobierno.

En los sistemas representativos no se conoce otro medio de consultar la opinion pública que el de las elecciones: es verdad que suele ser eficaz como se palpa generalmente. Al pais no se le llama para dar su voto sobre las cosas, ó acerca de las cuestiones que se trata de resolver, sino para elegir hombres. El pais no ve sino hombres de partido: los partidos en los sistemas representativos, no tienen principios fijos; y aun cuando los tuvieran, sus hombres cambian tan fácilmente de opinion y de principios, que lo que se ve con mas frecuencia es militar un diputado en las filas contrarias de la opinion, partido ó fraccion por el cual fué elegido. De consiguiente los electores generalmente no saben á quien, ni para qué eligen, y el resultado de esto es, que una Cámara, apenas nace, como ha sucedido á la francesa, y ya se dice y se tiene por cierto que no representa ni espresa la opinion del pais. Motivo porque hemos dicho que nos parece que el voto sobre las cosas vale infinitamente mas que el voto sobre las personas; y que aquel es el que puede decidir satisfactoria y definitivamente tantas cuestiones vitales, como surgen á cada paso, y se mantienen siempre indecises, sin embargo de que pasan y repasan legislaturas, y de que se dice que se consulta en las urnas una opinion que nunca se manifiesta bien esplicitamente, porque noventa mil electores no pueden manifestar bien la opinion de catorce millones de habitantes.

Sin embargo, este es, como hemos dicho, el único medio que conceden nuestras leyes para consultar la opinion pública, y es fuerza atendernos á él mientras no se consiga el otro mas eficaz que nosotros proponemos. El actual Congreso se halla dividido: sus distintas fracciones siguen distintos rumbos, y en una nueva eleccion se va á consultar cual es la mas aceptable á los ojos del pais. Para esto, prescindiendo de las dificultades que dejamos apuntadas, hay otra todavia mas inmediata y de mas efecto, que es la influencia que ejerza el gobierno en el cuerpo electoral. Si el gobierno cree que su línea de conducta es buena, disculpable hasta cierto punto seria que pusiera en práctica los medios *legales* para hacer triunfar á los hombres que considerara convenientes; pero si el gobierno mismo, ó está dudoso, ó aun cuando no lo esté, quiere consultar la opinion del pais para conformarse á ella, entonces debe dejar enteramente libres á los electores, y no debe poner en práctica ninguna clase de influjo, sino obedecer fielmente la que le trae el sufragio de las urnas; y ya se vendrá por esto en conocimiento de que el gobierno en ningun caso debe interponer influencia que siquiera aparezcan sospechosas, y que den motivo á que ningun partido tenga derecho á quejarse, ni aun con visos de razon, de que ha sido tratado con injusticia y alejado de las elecciones.

Esto era lo que debía hacerse; pero ¿es lo que se hace? ¿Lo hará el gobierno en las próximas elecciones? El *Popular* así lo aconseja que lo haga ahora, es señal de que no lo habrá hecho otras veces. A lo menos que haya interpuesto malas influencias, quizá no nos seria permitido asegurarlo, pero que *ha dado lugar* á que los partidos se quejen con visos de razon de que han sido tratados con injusticia y alejados de las urnas, es un hecho de que podrán dar testimonio los *Diarios* de las sesiones de Cortes. Ahora los mismos diarios ministeriales aconsejan al ministerio que no proceda de esa manera? ¿Se aprovechará del consejo? Esto es lo que nos dirán las próximas elecciones.

(Reforma.)

La *Presse* de Paris publica un artículo contra los duelos, que no deja de tener oportunidad en los momentos actuales. Nosotros vamos á añadir á él una observacion. En España no hay un es-

critor que en teoría no confiese lo mismo que dice la *Presse*, y sin embargo, no habrá tal vez uno que en alguna ocasión haya dejado de tener algun lance: Esto se debe en nuestro entender principalmente al espíritu de imitación, y el espíritu de imitación está sostenido la mayor parte de las voces por la prensa periódica. Tienen dos escritores, ó dos diputados, ó dos particulares un duelo, y al día siguiente salen los periódicos diciendo: «Los Sres. D. N. y D. N. habiendo llevado tal cuestión al terreno en que acostumbra ventilar esta clase de cuestiones los caballeros, se dieron la satisfacción que debían como hombres de honor etc., etc.» Así se llega á formar la opinión de que no es caballero el que no sabe manejar la espada y la pistola.

Ahora bien, esto bajo cualquier aspecto que se mire es ridículo, y la prensa lo que debería hacer es, lejos de alabar á los que semejantes medios empleen para ventilar sus cuestiones, ridicularizarlos, con lo cual vendrá á acabarse esa costumbre porque nadie se querrá esponer á la risa del público. Véase el artículo de la *Presse*.

«Séanos permitido levantar nuestra voz contra duelos que se suceden sin cesar, tendiendo al parecer á multiplicarse hasta el infinito.

Cierto día fué Mr. Thiers.

Al día siguiente, Mr. Pierre Bonaparte.

Ayer era Mr. Coislin.

Hoy Mr. de Laborde con Mr. Richardet.

¿Qué prueban todos estos duelos á pistola, á sable, ó á espada?

Nada.

En los tiempos que vivimos los duelos son un anacronismo; pertenecen á otro régimen, á usos, á costumbres, á ideas que ya no existen.

Si es cierto que son una prueba de que no se carece de valor, no lo es menos que son también una prueba de que se carece de presencia de espíritu.

Comunmente los duelos tienen lugar por carecer de presencia de espíritu: con algun tanto mas de este, rara vez sucedería que se llevase á cabo ningún duelo.

Esta es una revelación que es preciso que haya alguien que tenga al valor de hacer.

Nosotros lo tenemos.

El derecho de hablar en esta cuestión lo hemos adquirido bastante cara y dolorosamente.

Declaramos, pues, que el duelo es un error de nuestra educación, contra el cual protesta nuestra experiencia.

Añadimos que no comprendemos los duelos por los agravios personales, como no comprendemos los procesos en materia de herejía ó brujería, ni las condenas en materia de imprenta, ni el derecho de insurrección bajo el imperio del sufragio universal.

Merced al triunfo de las ideas de tolerancia religiosa; ya no hay hogueras donde los heréticos y los presuatos brujos sean quemados.

¿Que en adelante no haya barricadas en las calles!

¿Qué en adelante no haya procesos intentados contra la palabra y los escritos!

¿Que en adelante, en fin, no haya mas carteles de desafío!

¡Ya no mas intolerancia de ninguna parte, ni mas violencias bajo ninguna forma!

Por encima de la susceptibilidad coloquemos la razón.

¡Seamos en fin de nuestro siglo!

¡Sepamos practicar la libertad!

¡A la impaciencia de la arbitrariedad opongamos sin temor la paciencia del derecho!

¡A la debilidad del error opongamos con confianza la fuerza de la verdad!

¡A la inferioridad de la injuria, opongamos con calma la superioridad del desprecio!

El desprecio de la injuria es tal vez el mas importante progreso que nos resta que hacer.

Si queremos firmemente que nuestras leyes, se mejoren, empecemos mejorando nuestras costumbres.

¡Seamos lógicos!

Si tomamos las armas por una defensa, por una injuria, por una expresión inconsiderada, no nos admiraremos de que el ministerio público persiga, y el jurado condene los escritos que han herido

la susceptibilidad del poder.

Durante largos siglos se creyó que el sol giraba al rededor de la tierra. Solo en 1633 se acabó de reconocer con Galileo que esta creencia era un error, y que la verdad era contraria á la opinión comuu.

Del mismo modo se cree hoy que la injuria perjudica á aquel á quien se dirige; este es un error: la injuria no amengua realmente mas que aquel de quien ella pone en evidencia la falta de educación, la carencia de ingenio ó la bajeza de alma.

El caballero intrépido se ve arrebatado por su caballo, lo doma brincándole las espuelas en su flanco.

Si sois un hombre honrado, si no teneis mancha alguna que cubrir, con riesgo de una herida, si no teneis que abrigaros al amparo de la intimidación necesaria de una bala de pistola, vengaos del miserable, ó del mal aventurado que os ha injuriado, obligándole á redoblar las injurias. Haced que espumaraje! Haced que se desborde. Cuanto menos comedido sea, mas seguro estareis de la venganza: si ha empezado por tener la opinión en su favor acabará por tenerla en su contra: entonces será completa vuestra satisfacción, y ciertamente mas eficaz que si hubiera corrido sangre.

Todo duelo que termina sin herida es ridículo.

Todo duelo que termina con la muerte de uno de los combatientes es deplorable.

Todo duelo es por lo tanto un absurdo, una insurrección de la irreflexión contra la razón, un último esfuerzo de la barbarie contra la civilización.

Los nombres de los representantes condenados por el tribunal de Versalles y que acaban de perder aquel carácter por declaración de la asamblea legislativa, son los siguientes: Sebastian Fargio-Fayolle, Victor Pilhes, Carlos Boch, Juan María, José Deville, Carlos Fernando Gambon, Alejandro Augusto Ledru-Rollin, Victor Considerant, Juan Bautista Boichot, Edmundo Rattier, Eugenio Bayer, Carlos Pflieger, Luis Avril, Martin Bernard, Carlos Kaenig, Guillermo Rougeot, Emiliand Maria Menaud, Francisco Landolphe, José Hoser, Emilio Kopp, Antonio Austett, Abraham Augusto Rolland, Francisco Juan Cantagrel, Victor Heiszmann, Fernando Junnot, Felix Pyat, Sebastian Commissairet, Julian Luis Maigoe, Juan Bastista Guillermo, Danie, Lamaziere, Luis Leger Vauthier y Fulcran Suchet. La acusación que pesaba sobre todos estos representantes era la de haber tenido parte en una conjuración fraguada para destruir ó cambiar el gobierno y de escitar á la guerra civil.

El *Comercio*, periódico moderado de Cadiz, en el número que hemos recibido hoy inserta la siguiente carta de su corresponsal de esta corte.

«No les decia yo á Vds., amigos míos, que apenas se cerrasen las cortes empezarian los rumores de crisis y de trifulcas ministeriales? Pues ya lo están Vds. viendo: todavía no se han cerrado, no hay mas que la esperanza de que se cierren pronto, y los consabidos rumores, que por supuesto son hijos de las consabidas intrigas, andan á la órden del día para entretenimientos de los aficionados á esta clase de novedades.

A mi nada de esto me coge de sorpresa, como no me cogerá de sorpresa lo que ha de charlarse aun, pues han de saber ustedes que ahora empezamos. Los que tienen perdido el pleito en el parlamento, los que conocen que si el carro no se tuerce han de perderlo también en las urnas electorales, vuelven la vista como es natural á mas altas regiones, y allí alientan ciertas esperanzas sin hacerse cargo de que trabajan para otros. Hállanse bastante apasionados para poder pensar en otra cosa que en sacarse la espina del mejor modo posible, y no es extraño porque todos sabemos que el que está ciego no vé.

Es indudable que en cierto círculo que no quiero nombrar, se ha hecho cundir la idea de que cuando haya adelantado el embarazo de la reina, debe encargarse el rey del gobierno del país como sucede en Portugal. El impedimento del monarca deben declararlo las cortes con arreglo á la constitución; pero como las cortes estarán enton-

ces cerradas dicen ellos que tal declaración es imposible, y que pues el impedimento lo ha de haber sin embargo, es necesario atenerse al hecho antes que al derecho constitucional.

Los progresistas quieren que la cuestión se traiga desde luego á las cortes para manejar el teclado, de manera que el gobierno y la mayoría se pongan en desacuerdo con el rey; pero los ministros que no son tontos dicen á esto que nones: para ellos la cuestión no existe ó no debe existir, y la manera de que realmente no exista es no hablar de ella; porque claro es que si las cortes no se ocupan de esto, mal pueden hacer la declaración de la imposibilidad, y que no habiendo la declaración, la imposibilidad no existe legalmente.

(Reforma.)

Idem 19.

PIÑATA.

Esa palabra (*pignata*) que en el idioma italiano significa olla ó marmita, y entre nosotros no quiere decir nada, es el último suspiro de carnaval, y las gentes que cedieron á su mágica influencia, apenas tenían valor para ponerse la careta. Los disfraces han perdido el pleito en el baile de Piñata, y toda la broma se reduce á una lotería extraordinaria á beneficio de los dueños de los salones. Uno rifa un lote de 40,000 reales entre cuatro mil billetes de á duro, otro un caballo de estampa, que parece estampado; quién doce jamonas como bacalao y un plato de dulces, y no falta quien desaparezca con el lote y el dinero de los billetes para verificar el sorteo Dios sabe donde.

Pero es ese un abuso del origen de esa fiesta: la verdadera piñata es la que se presencié el que esto escribe y es como sigue:

Era una de esas casas donde no había habido *raouts*, *beffets*, ni mas baile que el de San Vito, que por desgracia (y lo siento) padeció un tiempo la señora de la casa, de resultas de cierta cosa que aunque yo la calle lo atestiguan dos hijos gemelos. La sala era modesta, y no había en ella ni arañas ni colgaduras; pero pendía del techo un alambre en el que ordinariamente se colgaba la jaula del canario que esa noche..... había mudado de domicilio. Cincuenta personas de ambos sexos formábamos la concurrencia y á las diez de la noche (hacia ya dos horas que estábamos bailando) nos sorprendió el amo de la casa, mandando a sus criados que donde había estado hasta entonces la jaula colgasen un enorme globo de papel, lleno de cintas y flores. La palabra *Piñata*, que en letras de oro se leía en aquella extraña aparición, corrió de boca en boca, mientras mi amigo trataba de buscar el centro de gravedad de su globo, sin cuidarse al parecer de darle dirección, ni de otras cosas por el estilo de que otros se cuidan. Aquel globo traía una misión mas sólida, y sus resultados eran mas halagueños y mas pronto que los que han obtenido hasta el día cierto ensayo que Vds saben y yo no ignoro. La esposa de mi amigo echó las targetas de los que allí estábamos en un sombrero, y una de sus hermosas hijas sacó una de ellas y leyó el nombre del agraciado, vendáronle los ojos y con un baston en la mano le dijeron que le descargase sobre el globo; y aunque de tal no lo hizo así, sacudió un palo á una señorita, que aseguraba despues haber visto con la fuerza del dolor lo que había dentro del globo. Tres ó cuatro ciegos acometieron sucesivamente la misma empresa y el globo seguía inviolable, hasta que le tocó el turno á un maestro de escuela, y se consumó el sacrificio. El techo se llenó de pájaros que caían asfixiados por el calor de la sala, y el suelo se cubrió de dulces, que los hombres recogieron con afán para obsequiar á las señoras presentes..... y á las que no estaban allí, pues no faltó quien se llenara los bolsillos. Debilidades azucareras de la especie humana. Dulces pasatiempos del hombre goloso. La sangría del globo había indemandizado á mi amigo el trabajo de cuatro días que había invertido en aquella labor, y el dinero que le habían costado dos docenas de pájaros y cuatro arrobas de dulces. El estaba satisfecho de su triunfo, y nosotros no envidiábamos su satisfacción, sobre todo desde que supimos el precio de ella.

Pasada la noche de Piñata, ocurrió lo que suele ocurrir ordinariamente despues del dowingo, y es que viene el lunes y con él los propósitos de las

gentes, que aunque no se realizan en aquella semana se pueden realizar en la venidera.

Ayer se consolidó el imperio del bacalao y de las lentejas, y la cuaresma ejerce su dictadura sin sobresaltos ni alarmas. (Nacion.)

El *Morning Chronicle* del 9, aunque felicitando á Lord Palmerston por haber obrado hasta aquí de acuerdo con la Francia, trata de precaverle contra una cordial inteligencia, cuyos vínculos, segun dice, nunca han sido mas frágiles que ahora. Pretende saber por conducto seguro que el gabinete del Eliseo aspira á exhumar ciertas tradiciones imperiales, cuya tendencia es nada menos que á destruir el equilibrio europeo establecido por los tratados de 1815.

Así que, el objeto real de la mision de M. Persigny á Berlin, es el de proponer á aquel gobierno una alianza ofensiva y defensiva con la Francia, á la cual restituiria las provincias Rhinianas y garantizaria la union de la Bélgica, mientras que la Francia por su parte prestaria su apoyo á la dinastia de Hohenzollern para asegurarle la posesion del Hannover, de la Sajonia y de los pequeños estados del Oeste y del centro de la Alemania.

Por quimérico que pueda parecer este proyecto á primera vista, añade el periódico ingles, tiene sin embargo un carácter sério, si se considera la inestabilidad que reina en Europa, y lo fácil que seria al presidente realizar el sueño favorito de la nacion francesa, colocando sobre su cabeza una corona imperial con las aclamaciones del pueblo entero. (Reforma.)

Aunque sin pan ni racion curas, viudas y ces antes se mueran de inanicion, dicen hoy cuatro danzantes que es muy feliz la Nacion.

Aunque con fiero teson se arranca al contribuyente las telas del corazon, jura y perjura esta gente que es muy feliz la Nacion.

Aunque cual inundacion mil tropas de malhechores siembran la con-ternacion, afirman estos señores que es muy feliz la Nacion.

Aunque con torpe intencion se nos deja casi en cueros con tanta persecucion, dicen los situacioneros que es muy feliz la Nacion.

(Clamor Público.)

SEVILLA 10 de febrero.

Todo lo relativo á la ley de presupuestos y á la autorizacion para cobrar las contribuciones en este año, ha sido aqui objeto de un verdadero sentimiento para los amantes del orden, porque cuando esperabamos las economias anunciadas y prometidas con tanta reveticion, hemos visto aumentarse los gastos y que el cupo de muchos de los pueblos de esta provincia escede en parte considerable, al de los años anteriores. Y cuando esperabamos que una discusion franca, leal y concienzuda hubiese depurado materia tan interesante al bien estar de los pueblos, nos encontramos con que las pasiones acoloradas hasta el extremo, han ocupado el lugar de la fria razon, y todo se ha quedado, cuando menos, lo mismo que estaba, sin esperanza por ahora de mejoramiento. Por último, para que nada faltase, tenemos tambien que deplorar esa ocurrencia desagradable, entre dos personas que han figurado desde un principio, en línea mas ó menos avanzada, como defensores y sostenedores ilustrados de las nuevas teorías de gobierno.

La sequia nos empieza á afligir poco menos que el año anterior, pues en todo el invierno apenas ha llovido para hacer la sementera y hacer el cereal, de forma que el arbolado está escasísimo de jugo y de mucho que temer, en opinion de los inteligentes, que la cosecha de aceite sea este año tan corta y de tan mala condicion como el pasado. A la falta de agua se agrega la sequedad que traen consigo los vientos de tierra que

(4)

son casi exclusivamente los que reinan; y como el tiempo está ya adelantado y el sol se deja sentir, se nota que los olivos empiezan á prepararse para presentar el esquilmo con anticipacion á su verdadera general época, lo cual es muy perjudicial á su desarrollo. El aceite subió de precio á la recoleccion, y siguió en aumento cuando se tuvo un conocimiento exacto de la cortedad de la cosecha, habiéndose negado á vender hasta 54 reales arroba; pero no lo ha podido conservar, antes bien lo ha disminuido en estos últimos dias en que se ha vendido á 48. Hay muy poco, pero ni hay estradiccion ni se consume todo lo que se consumia en otro tiempo, porque del mercado caro y malo huyen los especuladores, y cuando un artículo está barato es mucho mas abundante el consumo. Los granos están estacionados, hay abundancia, y como en lo general no pueden conservarse por su mala calidad y haberse mojado en la granazon, conservan un precio mediano, menos la cebada que por haberse estraido mucha ha llegado á escasear. Hoy se vende de 20 á 22 reales fanega y el trigo de 30 á 34.

CUENCA 11 de febrero.

Nuestros temores van realizándose apesar de los aplazamientos diplomáticos y apesar de la resistencia de los actuales dominadores.

¿Qué es el rompimiento entre Inglaterra y Grecia? se preguntan los hombres pensadores. ¿Qué significan esas escuadras surcando los mares, esos aprestos, esas amenazas contra las potencias de un orden secundario? ¿Es acaso que deben liquidarse en un solo dia todas las cuentas pendientes entre los gobiernos, ó es que ha llegado la hora en que Dios forme ese balance de que nos vienen hablando los moderados? Así se discurre, así se presenta la cuestion, así se inicia la guerra. La señal del rompimiento se esperaba; sabiamos que una causa cualquiera, un pretexto el mas insignificante, nos habia de armar para combatir el año 50; pero no podiamos prever que fuese en la estacion mas fria cuando sonase el primer cañonazo.

Puede ser que la Providencia tenga señalada á España para ser teatro de la guerra: en tal caso el gobierno, los partidos constitucionales, todos los hombres de bien, deben ponerse de acuerdo y trabajar unidos para no sacrificar al encono de los partidos las conquistas de la libertad, que tanta sangre y tantos sinsabores nos han costado.

No es mucho lo que para ello se necesita. Que el gobierno pruebe su sinceridad constitucional, que se establezcan algunas reformas en el orden político, que someta á un exámen concienzudo la administracion, cuyas leyes adolecen de un principio absolutista; que se castiguen los presupuestos, y no castiguen en policia, en empleados y en intrigas mezquinas los ahorros del pobre, y el sistema liberal no parecerá en España, y habrá probabilidades de que una vez seamos dignos de respeto. Si esto no se hace, y si continúa la lucha personal entre progresistas y moderados, entre liberales monárquicos ó democráticos, corren peligro las instituciones representativas y el orden social.

(Reforma.)

Palma 26 de febrero.

ELECCIONES.

Resultado de la votacion de diputado provincial en el dia de hoy.

Candidatos.	Votos.
D. Benito Cortés, progresista.	43
D. Miguel Alemañy, moderado.	73

Total de votantes. 116

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 25.

De Ibiza en 2 dias jabeque S. Juan, de 55 ton. pat. Vicente Cardona, con sal 9 mar. y 15 pasag.
De Areyñs en 4 dias laud S. José, de 29 ton. pat. Estéban Mayor, con obra de barro 4 mar. y 9 pasag.
De Rosas en 5 dias jabeque Sto. Cristo, de 29 ton. pat. Antonio Calafat, con patatas 5 mar. y 1 pasag.

Avisos particulares.



Los albaceas del difunto Sr. D. José Marín y Espada del comercio, participan á todos sus amigos y conocidos que el dia 28 del actual á las diez y media de la mañana se celebrarán las exequias en sufragio de su alma en la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced.

El duelo se despide en la iglesia.

Desde mañana y dias siguientes de dos á seis de la tarde, continua la venta de varios muebles y efectos é igualmente libros, en la habitacion principal de la Intendencia militar, sita en el real palacio, advirtiéndose que durará muy pocos dias.



VAPOR-CORREO EL MALLORQUIN,
su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona el miercoles 27 de los corrientes á la una de la tarde. Admite carga y pasajeros y lo despacha D. Lorenzo Vicens calle del Estudio General número 25 cuarto principal.

PEDRO JOSE GARCIA librero de esta capital hace presente que el dia 5 del próximo mes de marzo marchará á Paris. Las personas que gusten aprovechar esta coyuntura para encargar artículos tanto del ramo de libreria como del de periódicos así de literatura, política y modas, como de cualquier otra especie, pueden acercarse á su establecimiento junto á la casa Consistorial número 2 y dejar nota de los encargos que quieran confiarle, en el concepto de que se ofrece á servir á los que le favorezcan con la exactitud que tiene acreditada y con la mayor baratura posible.

VILLALONGA,

MAQUINISTA ESCULTOR DE DIENTES

ARTIFICIALES.

Ofrece á este ilustrado público poner dientes que no se distinguen en nada de los naturales, por su buena colocacion é imitado color, al módico precio los de

1ª clase.	60 rs.
2ª Id.	50 id.
3ª Id.	40 id.
4ª Id.	30 id.
5ª Id.	20 id.

Las personas que lo necesiten y gusten confiarle con su confianza, podrán avistarse con dicho profesor, el cual vive en la plaza de las Copián número 3, piso segundo.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE.